



OFICIO N° 5171  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.36°/366

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2018

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proyecto de construcción de alcantarillado y planta de tratamiento para el sector de Talcamávida, en la comuna de Hualqui, en el que se incluye a la población Nuevo Amanecer.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 237278DD03472D6D

5111

**OFICIO REQUERIMIENTO DE INFORMACION**

Valparaíso, 13 de Junio 2018

A: H. Cámara de Diputados

DE: Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República de Chile

Mat.: Solicita Oficio de Requerimiento de información al Gobierno Regional del Biobío sobre lo que se indica.

---

**Gastón Saavedra Chandía**, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio en que se solicita Requerimiento de Información, al Gobierno Regional del Biobío , sobre lo siguiente:

**Contexto**

En la Provincia de Concepción, Comuna de Hualqui, en la zona rural de Talcamávida, se asienta la Población Nuevo Amanecer la que sufrió el colapso de la cámara receptora del sistema de alcantarillado de las viviendas, ante ello se construyó un Pozo Receptor común para las 134 viviendas, quedando a mas menos 30 metros de la última vivienda, y a 50 metros de una multicancha y la sede social del lugar. Debo agregar que tal pozo no tiene señalización alguna que indique su ubicación, como tampoco tiene un cierre perimetral que permita no poner en riesgo los desplazamientos de los habitantes, amen que en el sector es común la presencia de animales.

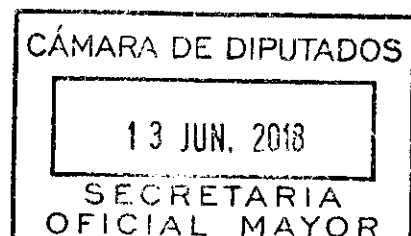
A la fecha de hoy el Pozo Negro colapso, no existiendo ningún otro sistema de drenaje y en consecuencia, **el agua servida escurre por la superficie del terreno desplazándose hasta la laguna natural existente en el sector.**

**No escapa a mi preocupación los efectos perversos en cuanto salubridad de la población como el daño medioambiental que está sufriendo la Laguna Natural asentada en el sector.**

**Requerimiento**

Por tanto y en concordancia con lo señalado precedentemente, vengo en solicitar se oficie al Gobierno Regional del Biobío, a objeto informe respecto del estado actual del Proyecto Construcción de Alcantarillado y Planta de Tratamiento para el sector de Talcamávida en que se incluye la Población Nuevo Amanecer.

Gastón Saavedra Chandía  
Diputado de la República



12:40 H. >